



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la

**ASAMBLEA CORPORATIVA**  
**Acuerdo No. 01 del 24 de febrero de 2023**

*"Por el cual se eligen dos representantes de las alcaldías de la jurisdicción de la Corporación para Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA para el Consejo Directivo de la Corporación periodo 2023".*

**LA ASAMBLEA DE LA CORPORACIÓN PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal d) del artículo 35 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo N°01 de 2008 mediante el cual se adoptan los estatutos de la Corporación y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 35 de la Ley 99 del 1993, y los artículos 15 y 28 del Acuerdo N°01 de 2008 (Estatutos de la Corporación), establece que la Asamblea Corporativa elegirá dos (2) alcaldes municipales representantes de las entidades territoriales del sur de la Amazonia colombiana, para que hagan parte del Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, motivo por el cual, adoptará el sistema de mayoría simple de las listas que presenten los integrantes de la citada Asamblea.

Que en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 24 de los citados Estatutos, los alcaldes elegidos para el Consejo Directivo no sólo actuarán en representación de su municipio, si no consultando el interés de todo el territorio de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Que durante la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea de CORPOAMAZONIA, se surtió el debido proceso para la elección de los miembros del Consejo Directivo de que trata el presente Acuerdo como queda constancia en la respectiva Acta de la sesión, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto, y dados los resultados de la elección,

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4296 267 Fax 4296 255 - Cra 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax 5925 065 - Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas  
Tel (8) 4351 870 - 4357 466 Fax 4356 884 Cra 11 No 5-87- Florencia, Caquetá  
Teléfax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

Correspondencia: [corpoamazonia@corpoamazonia.gov.co](mailto:corpoamazonia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Elegir como representantes de los alcaldes de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA para que integren el Consejo Directivo de esta Entidad para el periodo 2023 a **HAROLD ALBERTO PÉREZ CUELLAR** identificado con CC N° de 96.357.333, de Albania, Alcalde del Municipio de Albania, departamento de Caquetá, y a **RUBÉN ARTURO VELASQUEZ ALVARADO** identificado con CC N° 1.122.723.530 de Leguízamo, Alcalde del Municipio de Leguízamo, departamento de Putumayo

**Parágrafo:** Los alcaldes elegidos como miembros del Consejo Directivo tomarán posesión de su cargo ante el presidente de ese órgano de dirección y actuarán en nombre de las Alcaldías de los tres departamentos de la jurisdicción de la Corporación en el marco del principio constitucional de pluralidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta oficial de la página web de CORPOAMAZONIA. [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma el jueves 24 de febrero de 2023.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MAGNO TOMÁS ROSERO BARRERA**  
Alcalde de Belén de los Andaquíes  
Presidente de la Sesión

  
**MARIA ELENA LARA BURBANO**  
Alcaldesa de San Francisco  
Secretaria de la Sesión

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel. (8) 4296 641 - 642 - 4296 267. Fax: 4296 255 - Cra. 17 No 14-85 - Mocoa Putumayo  
Tel. (8) 5925 064 - 5927 619. Fax: 5925 065, Cra. 11 No 12-45- Leticia Amazonas  
Tel. (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 084 Cra. 11 No 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

Correspondencia: [corpoamazonia@corpoamazonia.gov.co](mailto:corpoamazonia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506